

EXPEDIENTE: 299/2026

ASUNTO: II CONCURSO DE HORNAZOS DE VALDETORRES DE JARAMA – BASES REGULADORAS

BASES REGULADORAS II CONCURSO HORNAZOS - 2026

El Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama va a celebrar el II Concurso de Hornazos el domingo 29 de marzo a las 18:00h en el Parque del Arroyo (**La ubicación se puede ver afectada en función de la meteorología**).

Bases del concurso

Podrán participar todas las personas que lo deseen empadronadas o residentes en el municipio.

Las inscripciones se podrán hacer en el Ayuntamiento de 9:30h a 13:30h hasta el 27 de marzo a las 13:00h. También se podrán realizar telemáticamente hasta la misma fecha y hora anteriormente citada. En la ficha de inscripción se deberán incorporar los siguientes datos: **nombre, apellidos, DNI/NIE, dirección completa y teléfono de contacto**.

No está permitida la inscripción de cocineros profesionales ni de establecimientos hoteleros.

Se presentará un hornazo por participante, el cual se traerá preparado de casa 30 minutos antes del comienzo del concurso.

El Ayuntamiento no se hace responsable de los posibles daños que puedan sufrir aquellos recipientes con los que quienes concursan presenten los hornazos. Estos recipientes podrán ser retirados una vez entregado a los responsables de organización.

En la cata de los hornazos, se asignará un número a cada uno de los hornazos participantes.

El jurado llegará a las 18:00h y los premios serán entregados al finalizar el evento.

El jurado estará compuesto por 3 personas designadas por la organización y calificarán los hornazos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes. La calificación final de cada uno de ellos será la media de la puntuación otorgada por cada uno de los miembros del jurado.



El fallo del jurado será inapelable y se comunicará sobre las 19:00h, debiendo levantarse acta firmada por todos los miembros del jurado en la que se recoja la identificación de todos los premiados.

Al finalizar la cata del jurado, se ofrecerá la degustación de hornazos a los participantes y público presente.

Los premios serán de **100 € para el primero, 75 € para el segundo y 50 € para el tercero** y se abonarán mediante transferencia bancaria al número comunicado por los ganadores ante **el Registro de Entrada del Ayuntamiento**, previa reclamación al Ayuntamiento por registro de entrada.

La participación implica la aceptación de las bases, así como el fallo del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado, pudiendo adoptar estas las decisiones que estimen oportunas para el buen desarrollo del concurso. La organización del concurso se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.

A los efectos previstos en el art. 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de la presente convocatoria se realizará en la web y en las redes sociales del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama.

El tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por los participantes tiene como finalidad tramitar y gestionar la solicitud para participar en el II Concurso de Hornazos de Valdetorres de Jarama

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

